

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALIREGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
07/2020
Fecha de Aprobación
04.03.2020
ROL S.I.I
2483-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 302/2019 de fecha 17.10.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **34,90** m2 ubicada en FINLANDIA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 4024 Lote N° 784 manzana 05
localidad o loteo Población Independencia sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Hernan Formas Vargas	3.838.539-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente Permiso Regulariza una vivienda de 34,90 m2 de superficie edificada en dos (2) Niveles con destino Vivienda. En un predio de 112,00 m2.
- 2.- La vivienda cuenta Decreto N°233 de fecha 23.08.1971 por una vivienda de 53,00 m2 edificados. Totalizando 87,90 m2 de superficie edificada.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959
- 4.- El actual certificado esta exento del pago de derechos Municipales, según ley 20.898 para propietarios mayores de 65 años.

Gonzalo Retamales Leiva
Gonzalo Retamales Leiva.
Director de Obras Municipales (S).
I. Municipalidad de Conchalí.





Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 25/06/2018 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de junio de 2018

Folio: 131041026-8
Nombre propietario: LUIS FORMAS VARGAS
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2483-13
Profesional responsable: CARLOS VALENZUELA RIVERO
E-Mail: LUCASDONAL@HOTMAIL.COM
Superficie (M2): 34
Materialidad E / 3
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.

Propietario: Luis Formas Vargas
Ubicación : Pasaje Finlandia Nº 4024, Comuna de Conchalí
Arquitecto : Carlos Valenzuela Rivero

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- OBRA GRUESA.

FUNDACIONES: cimiento corrido de hormigón de 170Kg/cem/m³, 20% de bolón desplazador. Dimensiones mínimas de 0.40 x 0.60 mts.

SOBRECIMENTOS: se consultan de 0.20 x 0.20 mts. Con relación al terreno natural. Dosificación de 212,5 Kg/cem/m³.

BASE DE PAVIMENTOS: radier de hormigón, 10 cms de espesor sobre capa de ripio apisonado. Dosificación mínima de 212,5 Kg/cem/m³.

HORMIGON ARMADO: pilares y cadenas de hormigón, enfierradura 4 Ø 12 y Ø 6 a 20 cms. Dosificación 255 Kg/cem/m³.

MUROS: 1er Piso consulta muros de albañilería de 0,20mts de espesor en superficie a regularizar. 2do Piso consulta tabiques en estructura de madera con palos de pino de 2 x 3" forradas por ambas caras, dando un espesor de 0.10m. Muros Cortafuego Cumplen F – 120.

ESTRUCTURA TECHUMBRE: en 1er y 2do piso la estructura de techumbre se consulta, en cerchas de madera de pino estructural, fijadas a la estructura del muro mediante espárragos de fierro de 6mm de espesor.

CUBIERTA: se consultan planchas de fierro galvanizado onda estándar, clavadas a costaneras de pino de 2 x 2".

2.- TERMINACIONES.

REVESTIMIENTOS: estucos de cemento y arena en proporción 1:3, en albañilería y elementos de hormigón. En tabiques se consultan planchas de yesocarton de 15mm de espesor en interior, en exterior se consulta planchas de zinc 5v de 0.35 mm de espesor.

PAVIMENTOS: 1er Piso consulta cerámica. 2do Piso la base de pavimento consultan vigas en madera de pino de 2 x 8" sobre vigas se consulta planchas terciado estructural de 18mm de espesor. La terminación de pavimento consulta piso en madera de pino de 1 x 4" en dormitorios.

CIELOS: se consulta planchas de yesocarton de 10 mm de espesor.

AISLACION TERMICAS: conformada con planchas de poliestireno de 80mm de espesor.

PUERTAS Y VENTANAS: los marcos de puertas y ventanas se consultan en madera. Ventanas se consultan en perfil de aluminio de 1.5 mm de espesor de correderas.

VIDRIOS: dobles, transparentes.

ESCALERA: se consulta en estructura de madera con huellas de madera.

PINTURAS: se consulta esmalte al agua en interiores y exteriores.

HOJALATERIA: canales, bajadas de aguas lluvias y forros de cubierta en fierro galvanizado de 0.4mm.

ARTEFACTOS SANITARIOS: se consultan los artefactos indicados en el plano de Arquitectura. Corresponden a línea económica, de procedencia nacional con grifería corriente.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS (Viendo Hasta 90 m ²) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea Nº 07-2020
Vº Bº Revisor  04 MAR. 2020

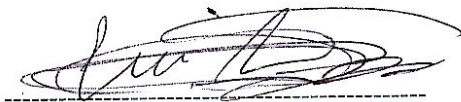
3.- INSTALACIONES DOMICILIARIAS.

AGUA POTABLE: se consultan los tendidos en base a cañerías de cobre tipo L en diámetros de 20mm para ramales principales y derivar en 13mm frente a cada artefacto.

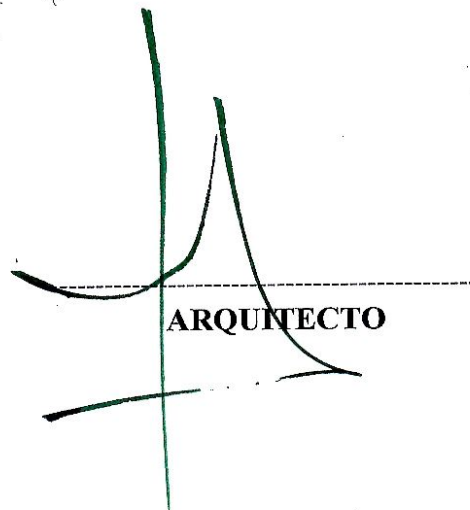
ALCANTARILLADO: los tendidos se consultan en cañerías de pvc de 110mm conjuntamente con piezas complementarias hasta derivar a cámaras de inspección y evacuar a colector público.

ELECTRICIDAD: las instalaciones se consultan embutidas y entubadas en cañerías de pvc de 20mm. Cables NYA en 2,5 mm para circuitos principales y en 1,5 mm para alimentar a cada centro.

Enchufes e interruptores de simple contacto de procedencia nacional.



PROPIETARIO



ARQUITECTO

<p>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS (ley 20.698 $44 \pm 190 \text{ m}^2$) Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 071.2020 Vº Bº Revisor 04 MAR. 2020</p>

Conchalí; Julio del 2019